Reglamento Interno PANTEÓN "SANTO SABÁS REYES" Del Municipio de Tototlán, Jalisco.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El servicio de cementerios constituye una necesidad prioritaria de la población y una ineludible del Gobierno Municipal, puesto que el manejo y disposición de los restos humanos, constituye para nuestra sociedad lo más sagrado puesto que por norma pertenecen a aquellos seres que ha marcado nuestra vida y formaron parte importante de todo nuestro entorno familiar y social, ante tales circunstancias, es vitar reglamentar todo lo referente a éstos para garantizar que el servicio público que en éste sentido se presta por parte del Municipio, sea acorde a las tradiciones, valores y cultura de sus habitantes. Es por ello que el Gobierno Municipal, al plantear la adecuación de la normatividad municipal a la práctica aconsejada por la población y el propio de la administración municipal, ha dedicado especial atención a este Reglamento, buscando que el servicio se preste en forma más efectiva, al propio tiempo que se respeta el interés jurídico y afectivo de todos aquellos que realicen tramites con carácter de deudos de algunos de los seres que reposarán en el cementerio "Santo Sabas" del Municipio. Se busca en este Reglamento establecer una mayor claridad en cuanto los términos y definiciones utilizados tiene por objeto regular el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia del panteón, así como el servicio público que comprende la inhumación, exhumación, re inhumación, de restos humanos, restos humanos áridos y cenizas. Lo anterior y con el propósito responsable de que la sociedad Tototlense obtenga un servicio de panteones digno, pues resulta un gesto de buen respeto el ofrecer al recuerdo invaluable de nuestros seres queridos que ya murieron, un espacio físico que nos proyecte limpieza y protección a los inmuebles reservados al descanso eterno. Es por ello que presento al pleno de éste Ayuntamiento, la presente iniciativa de Reglamento, solicitando de ustedes su aprobación, y anuencia para su publicación y posterior aplicación.